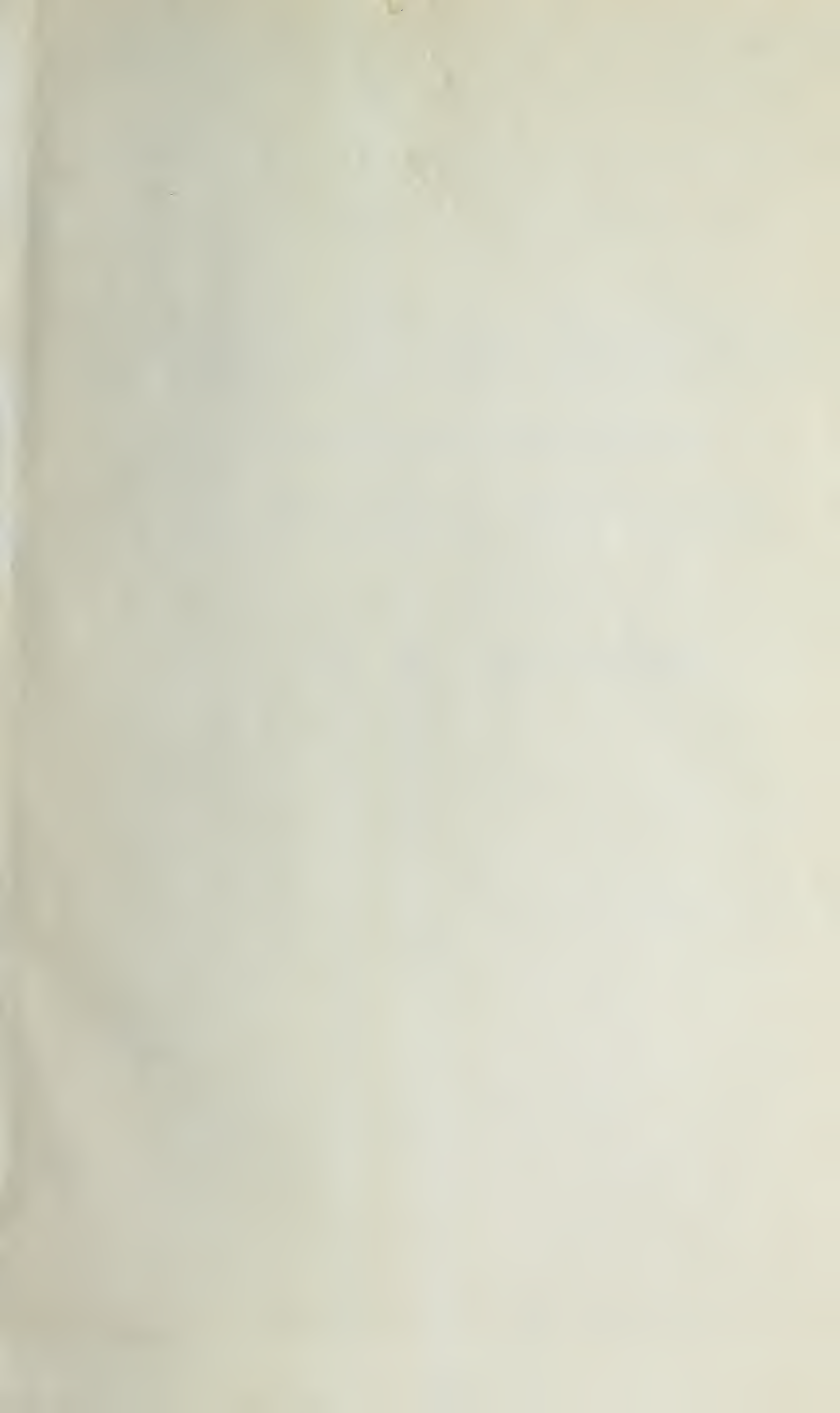


BIBLIOTECA NACIONAL ANTI-ROMANA

DE REFORMA HIGIENICA LIBERAL-CRISTIANA

FOLLETO NUMERO 4

El Oscurantismo Inquisitorial

aniquilando al Pueblo Peruano

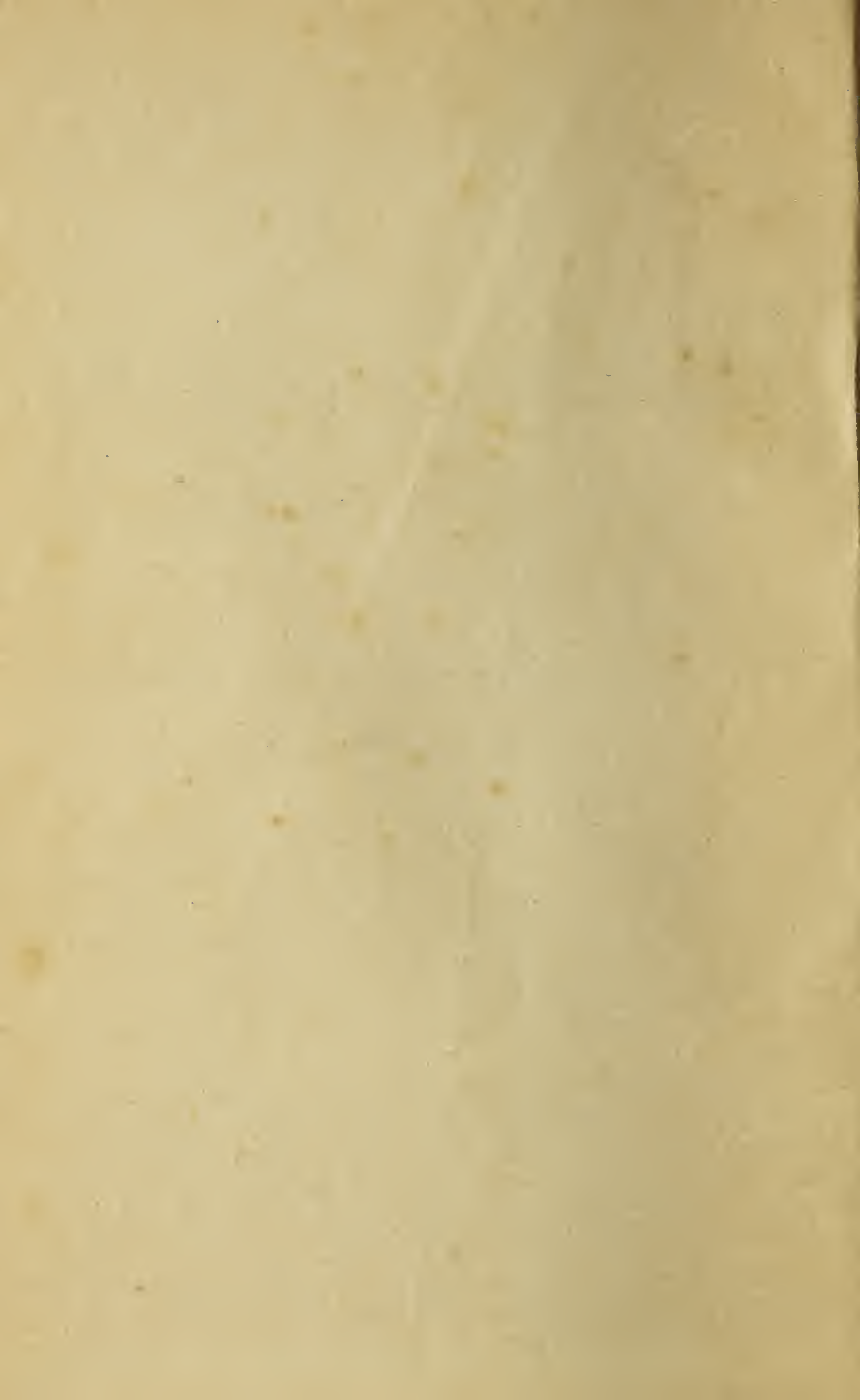
POR

D. F. WATKINS

"El juicio de los estranjeros equivale al juicio anticipado de la posteridad"

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

1904



El Oscurantismo Inquisitorial

ANIQUILANDO AL PUEBLO PERUANO

El Perú en el concierto de las naciones del mundo

En el concierto de las naciones del mundo, en el estado actual de la civilización, puede asegurarse que el progreso ó atraso de un país se mide muy aproximadamente por su tolerancia ó intolerancia religiosa; y gran lástima es, que el Perú sea el país mas intolerante en el continente Americano, y según parece, el más intolerante del mundo entero.

Esta república manda á sus jóvenes inteligentes y patriotas á países extranjeros, donde deben prepararse por ejemplo para la carrera militar, donde son respetados, apreciados y bien quistos, y donde gozan de tolerancia religiosa absoluta, como acontece, entre el pueblo culto de Norte América. Pero cuando estos vienen al Perú y quieren gozar de la misma tolerancia que los norteamericanos conceden á los jóvenes peruanos en sus buques de guerra,

se les rememora el recalcitrante, ridículo é inquisitorial artículo 4º de la constitución y se les subyuga bajo la vigilancia de clérigos y frailes ignorantes, estúpidos y corruptos. Esta norma de conducta añeja, rancia y entorpecedora, á nuestro parecer, equivale á faltar á la cortesía, que deben observar entre sí las naciones semi-salvajes, y con cuanto mayor motivo naciones tan amigas, como lo son las del Perú y Estados Unidos. Con razón, al tratar de la tolerancia religiosa en Sud América, se dice en una obra publicada últimamente en Nueva York: que en Colombia se permite toda forma de religión; que en el Ecuador hay tolerancia; que en Chile se tolera toda religión; que en la Argentina hay tolerancia, lo mismo que en Uruguay, Paraguay y Brasil. En Venezuela se toleran las creencias religiosas, pero no sus demostraciones públicas, como procesiones, &,. en Bolivia, aunque la religión romana sea la del Estado, se toleran todas las demas religiones, pero en el Perú ☞ "*se nos rehusa la libertad de cultos*"!!

Copiamos de un largo informe leído ante una importante asamblea, reunida en Chicago, en Agosto de 1902, y compuesta de escogidos ciudadanos Norte Americanos, lo siguiente: "Nos regocijamos grandemente porque en la respuesta á la correspondencia de uno de los miembros de esta asamblea, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DE ALEMANIA Y EL DE LA GRAN BRETAÑA, han prometido gustosamente su amable influencia ante el gobierno del Perú, *para que permita el ejercicio de cultos públicos á los protestantes peruanos*. Nos place anunciar el hecho de que nuestro supremo ejecutivo, por conducto del departamento de estado, en Agosto 1º de 1902, en respuesta á una esquela que le fué dirigida, dice que "el ministro de los Estados Unidos en el Perú, ofrece cumplir con las instrucciones generales del departamento (de estado) en el asunto de que se trata, cuando las circunstancias lo permitan"; y fervorosamente esperamos que el presidente Roosvelt podrá con én-

fasis apoyar la promesa de su predecesor el presidente Mac Kinly hecha en las siguientes expresivas palabras: "Una copia de nuestra carta fué enviada al ministro de los Estados Unidos en Lima, y se le hizo presente, que no debe despreciar ocasión oportuna para dar á entender (sin aun parecer inmiscuirse en asuntos de un país soberano) al gobierno peruano, que daría mucho gusto á los Estados Unidos verlo andar *en el camino de la tolerancia religiosa* POR DONDE ANDAN LOS GOBIERNOS MODERNOS."

No se si los representantes de los Estados Unidos, Alemania y la Gran Bretaña, hayan tenido el valor ó no, de sujerir al gobierno del Perú el asunto tan delicado que contiene el «informe» aludido, pero el hecho de que haya necesidad de sujerirlo al gobierno del Perú y de manera tan conspicua como se hizo en Chicago, deja en el extranjero ideas pésimas referente á los adelantos de este país. El partido que aquí representa el retroceso, las ideas de la edad media, el espíritu perseguidor de la Iglesia Romana, los frailes y los que se glorían de que "Arequipa es la Roma del Perú", y el Perú el país mas romanista conocido, y el insípido "El Deber" su mas brillante campeón, no se avergüenzan de todo esto; pero sí, el partido liberal, la juventud ilustrada y los hombres del porvenir, quienes se ruborizan y conduelen al ver que su patria es considerada como el rincón más estremadamente fanático, y más criminosamente intolerante de todos los países americanos.

En una enorme asamblea en Exiter Hall de Londres, en Diciembre de 1903, se dijo: "El Catolicismo Romano es más ignorante que el Paganismo". "Sur América bajo el dominio clerical, necesita ser Evangelizada tanto como el Centro de Africa". Se llamó la atención á la diferencia que existe entre la tolerancia explendida de que se goza en la Argentina y la desastrosa falta de tolerancia en el Perú. Dijo un señor que «no era posible obra agresiva para la

Evangelización del Perú, porque la constitución del país lo prohibía.»



Intimas, palpitantes y elocuentísimas revelaciones del espíritu anticristiano y maquiavelico que animó siempre á la santa Iglesia romana

El Perú es intolerante debido al funestísimo influjo de la Iglesia del Estado, pues la intolerancia de la Iglesia romana lo demuestra su sangrienta historia. No hay sociedad en el mundo que tenga historia tan negra, tan adulterina, tan fornicaria, tan traicionera, tan idólatra, tan engañadora y tan sanguinaria como la Iglesia de los papas! Su ánimo, el espíritu que la anima es hoy, el mismo espantosamente cruel y tenebroso, como cuando encerraban en sus masmorras á los que protestaban contra sus horrendos crímenes é inauditos errores; como cuando descuartizaban, torturaban en sus "potros" inquisitoriales, hacian quemar vivas á mujeres y á sus niñas inocentes, después de haberlas violado en el nombre de Dios, por ser de familias liberales y Evangélicas.

El Sr. Ed. F. Forga, reformador, amigo del pueblo, escritor político-religioso viril y esclarecido, lanzó á la faz de la Iglesia Romana, verdades, que cualquier hombre que no tenga sesos de barro reconoce, y en contestación, lo acusa "El Progreso", uno de los órganos gloriosos del catolicismo romano en Arequipa, de blasfemo, y copia de un capítulo del Antiguo Testamento lo siguiente: ☞"El que blasfemase al nombre del Señor muera de muerte". "Apedréelo todo el pueblo"

La campaña sistemática, que con jesuítica y dia-

bólica insidia viene llevando á cabo el romanísimo "El Progreso", tiene por objeto instar y animar á los fanáticos á que maten al Sr. Forga, y á que pasen de una vez si posible á cuchillo á tantos liberales, radicales, librepensadores, masones, herejotes y protestantes. En cualquier otro país el que incita á otro á asesinar, aunque fuere para la mayor gloria de Dios, se le considera como criminal, pero aquí, donde la tiránica omnipotencia de la sombría sotana parece haber borrado de la conciencia del pueblo hasta la luz de la racionalidad y del sentido común, todos los crímenes, y por terroríficos que ellos sean, son señales infalibles de que la Iglesia Romana, es santa!! En el mismo capítulo del que copia "El Progreso" los versículos citados dice: "Ojo por ojo, diente por diente", y no sabe ese judaico "El Progreso", que Cristo dijo: "Oísteis que fué dicho á los antiguos, Ojo por ojo, y diente por diente; *mas yo os digo, no resistais al mal*". "Oisteis que fué dicho: Amarás á tu prójimo y aborrecerás á tu enemigo. Yo pues os digo: amad á vuestros enemigos: bendecid á los que os maldicen: haced bien á los que os aborrecen &." San Mateo, Cap. V; v. 38-44. Los ciegos "católicos" engañados por los falsos profetas, los sacerdotes, se oponen á esta enseñanza amorosa del Salvador, queriendo que el pueblo mate al Sr E. F. Forga por blasfemo! Sea dicho de una vez, que su blasfemia consiste en ilustrar al pueblo y salvarlo de las garras del clero católico.

"Unos Católicos" citan, en "El Progreso", un Canon de la Santa Madre Iglesia, según el cual, se debe imponer á los "blasfemos" como el Sr. E. F. Forga multas, "de veinticinco ducados la primera vez; la segunda, doble cantidad y la tercera vez multa de cien ducados y además destierro". Habiendo el Sr. Forga blasfemado, tres veses según los romanistas, estamos esperando vér el Canon aplicado á este "hereje", como fué aplicada la ley anti-herética en contra del virtuoso y

sincero sacerdote Vidal y Uría. Antiguamente el codiciado dinero, no sólo tenía la preciosa virtud de librar al blasfemo del castigo de la amantísima Iglesia, sino también la de limpiar al ser humano dadivoso, hasta de los crímenes más inauditos que es posible concebir.

La venta de dispensas que se suele conseguir de los papas de nuestros días para que hermanos carnales se *casen*, es una santidad, en comparación con los crímenes que la Iglesia dispensaba por dinero en siglos pasados. (*)

(*) En apoyo de esta aseveración reproducímos unos pocos artículos de la celebérrima «**Aduana Papal** IMPUESTOS Y SUS PARTES CAUSALES REDACTADAS POR EL PONTIFICE JUAN XXII, PUBLICADAS POR LEON X»: traducción de Pedro Flores—(*La Plata 1899—Editor E. de Márico*).

CAP. XVII *art.* 1º «El hombre que mate voluntariamente á otro y que quiera entrar en las órdenes, puede poseer beneficios si compra la absolución del asesinato, que le costará 45 libras 19 S. y 6 D.»—*art.* 7º «La absolución de un homicidio cometido por un obispo por un abad, por el general de cualquier orden ó por un caballero de San Juan, costará 179 libras y 1 S.»—*art.* 8º «El Prior de cualquier convento, un Protonotario apostólico ó cualquier otro de igual dignidad pagará por cada asesinato que perpetrara 146 libras y 5 S.—*art.* 9º «El sacerdote que mate á un enemigo con premeditación y designio, pagará, para ser absuelto 131 libras, 14 S. y 6 D.»

CAP. XXII. *Art. único*—«Por la muerte del padre de la madre, de un hermano ó hermana, pagará la absolución con 17 libras, 14 S. y 6 D.»

CAP. XXIII. *Art.* 2º—«Aquel que mató á su mujer y quiera casarse con otra, pagará una dispensa de [illegible] libras y 13 S.»

CAP. XXIV. *Art* 1º «El padre ó la madre que p[illegible] asfixia mate á su hijo, pagará por la absolución de e[illegible]te asesinato, 17 libras 14 S. y 6 D.»

Sigue el horripilante Canon, y dice por intermedio del catolicísimo "El Progreso", que si el blasfemo

---

CAP. XXVIII. (Del sacrilegio, del robo, del incendio, de la rapiña, del perjuro y de los diversos crímenes de este género).—*Art. único* «La absolución y rehabilitación de todos estos crímenes, con seguridad contra cualquier persecución, costarà, por cada uno de ellos, 13 libras y 6 S.»

CAP. XXX. *Art.* 1º «Si un clérigo ó cualquier otro individuo con órdenes cometiera un acto de impudencia con las monjas en un convento ó fuera de él, ó con sus primas, sobrinas, ahijadas y lo mismo con otras mujeres, el culpable será absuelto del pecado de lujuria, con seguridad contra toda pesquisa, por la suma de 67 libras, 11 S. y 6 D.»—*Art.* 4º «La religiosa que hubiere cohabitado con muchos hombres, adentro ó fuera del convento, y que pida absolución con el fin de llegar á las dignidades de su orden, aun á la de abadesa, pagará 131 libras, 14 S. y 6 D.»

CAP. XXXIX. *Art* 1º «Se podrá anular un testamento cuando no se esté satisfecho, por la suma de 45 libras, 19 S. y 6 D.»

CAP. XLII. *Art.* 3º «El eclesiástico que se hallare insolvente y que no quisiera ser incómodado por sus acreedores, ni verse insultado como fallido de mala fé, pagará 17 libras, 18 S. y 6 D."

CAP. LII. *Art.* 16º "Un eclesiástico que quiera ser notario, debe pagar 45 libras, 19 S. y 6 D."—*Art.* 17º "Podrá mudar su nombre propio por otro cualquiera que prefiera, mediante 33 libras y 13 S."—*Art* 18 "Se podrá mudar el apellido y firma dando 27 libras y 1 S."

CAP. LIII. *Art.* 8º "Un sacerdote que desee celebrar una misa sin descubrirse la cabeza, pagará 15 libras, 19 S. y 6 D."—*Art.* 15 "El hijo de un fraile no podrá ser comprendido en el testamento de su padre, sino pagando 87 libras, y 3 S."

CAP. LVIII. *Art.* 9º "La absolución de un confesor que revela las confesiones de sus penitentes, es igualmente tasada en 2 libras y 16 S."

CAP. LXII. *Art.* 3º "El completo perdón de la tercera parte de los pecados, es tasado en 40 libras; todas estas adiciones componen el total de 120 libras."

es "plebeyo", es decir un pobre que no tiene dinero que se le pueda robar, se le tendrá un día delante de la puerta del templo con las manos "ligadas hácia atras", con motivo de la primera ofensa: la segunda vez, se le azotará públicamente, recorriendo la población, y la tercera vez, se le ☞"perforará la lengua".

El referido Canon de la Iglesia Santa representa el amor de Cristo, tanto, como la conducta corrupta del clero, representa la castidad!

En seguida los "católicos" articulistas copian en contra del Sr. E. F. Forga leyes españolas, algunas de las cuales dicen estar vigentes aún hoy en el Perú (?) como "dar al blasfemo ☞cincuenta azotes, señalarle con hierro caliente los labios, ☞cortarle la lengua, quitarle (robarle) sus bienes, ☞clavarle la lengua, si no fuera persona de calidad, y siéndola aplíquese la multa",—pues bien sabido es que Roma perdona todo por dinero—"que se aplique al reo la mordaza, que se le lleve públicamente por el pueblo con la lengua atada á un palo ó un hierro" y aún se debería aplicar la última pena, es decir, matar (?) á blasfemos como el Sr. Forga.

Estas son unas pocas de las penas más benignas, que se deben aplicar católicamente á dicho Sr., por la blasfemia inaudita de querer librar al pueblo de las manos de sus verdugos, quitarle su idolatría por medio de la cual los curas y frailes explotan al ignorante; quitar al pueblo sus vicios y mejorar su condición física y moralmente.

Citan, además, los "católicos" aludidos leyes peruanas en contra del blasfemo, de las que dicen aún estar en vigencia. Pero si tal cosa fuere cierto, poco faltaría para que el Perú fuese sinónimo de la Inquisición.

Así por ejemplo, el Art. 99 expatria "al que intente abolir la Religión Católica en el Perú". Entiéndalo bien el H. Concejo de esta ciudad, quien quiere variar, y segun parece, hasta quitar el Culto Católico á Dios, buena parte del cual se compone de cohetes, salvas y cas-

tillos, como acostumbran también los chinos en sus fiestas paganas.

El Art. 100 dice: que "el que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la religión Católica, Apostólica Romana, será castigado con reclusión en primer grado" (1 año). Oiganlo mis paisanos los ingleses, que leen lo que publica el representante del Perú en Inglaterra en favor de la inmigración á este país.

El Art. 101 dice: "El que profane la sagrada forma de la Eucaristía, en el templo ó en cualquier otro lugar público, sufrirá reclusión en tercer grado" (3 años). Oiganlo las ratas que suelen comer las formas. ¿No sabeis ¡oh ratas! que la sagrada forma contiene los huesos, los nervios, la sangre de Jesucristo, y que aún el más mínimo pedacito de ella contiene á Dios infinito y eterno? Pero no es profanación, de parte del clero, comer á Jesucristo, sea vivo ó muerto, pues Cristo dijo: ☞ "Todo lo que entra en la boca va al vientre, y es echado ☞ en la letrina!" San Mateo XV: 17. No profanan los romanistas al Cristo de una manera asquerosa? ¿Qué castigo no merecerán estos profanadores?

El Art. 102 dice: "El que profane imágenes, vasos sagrados ú otros objetos destinados al culto, sufrirá reclusión en primer grado". (1 año). ¿Qué más profanación quieren los católicos que *queman* imágenes con el fin de conseguir la ceniza, para poner cruces bonitas en las frentes de las muchachas y borrones en las de las viejas que no son del gusto del fraile?

El artículo 103 dice: "El que con palabras ó hechos escarnezca públicamente alguno de los ritos ó prácticas de la religión, será castigado con arresto mayor en segundo grado y multa de 10 á 200 pesos". Esto sí que es grave, porque si yo demostrara que el bautismo católico es de origen pagano en todos sus detalles; y que el empleo de sal y aceite, y todo lo que hace el sacerdote en el bautismo, no produce ningún efecto espiritual en

el bautizado; y que la saliva y soplo sucios de los frailes empleados para cristianizar á los «animalitos» están llenos de microbios, que peligran la salud de los niños, tanto como la costumbre de emplear una misma esponja en el hospital para tocar la frente de todos los enfermos, pone en peligro la vida de muchos ¿se me aplicaría acaso el citado artículo? Entonces nada diré.....y continúen los Romanistas, en el templo y en el hospital, confundiendo la santidad con la suciedad, que á tan buen precio venden!

El artículo 104 dice: «El que violentamente y con escándalo impide el ejercicio del culto público, sufrirá reclusión en segundo grado», (2 años). Oigalo el H. Concejo: ¿quién, pues, merecerá este católico y peruano castigo, sino es quien no deja á los romanistas repicar campanas á su gusto; esas campanas, cuyos ruidos de salvajismo aturden, atolondran ó deprimen á cuantos no tienen sentidos petrificados y que, á no dudarlo, agradan muchísimo á dios—al dios romanista digo, el cual, á lo que parece, padece de sordera? Aplíquese este artículo á las autoridades civiles, sobretodo al H. Alcalde doctor Barrios y además al «hereje» señor Forga, quienes están descatolizando al pueblo peruano, queriendo poner valla, no solo á la reventazón de los estéticos cohetes, sino también á los repiques de las melodiosas campanas y á otras prácticas de ridículo paganismo y pestosa funeraria.

No copiaremos más de estos tenebrosos artículos, que los "católicos", según "El Progreso," dicen estar aún vigentes en el Perú, porque al leerlos causarían náuseas á todo espíritu liberal y noble y á toda la juventud ilustrada de este país, como del mundo entero—que sean, pues, derogados cuanto antes, para honra de esta sufrida República y como desagravio á la Humanidad y al mismo Dios!

El catolicismo romano y la corrupcion de su clero, causa de la degeneracion del pueblo peruano.

Díjose también en Exiter Hall, refiriéndose á condiciones análogas á las que rigen en el Perú: «donde ha reinado el romanismo siempre ha reinado la inmoralidad....la inmoralidad en general, la embriaguez y pecados tales, que ni se pueden nombrar, y en los que viven los sacerdotes, sin avergonzarse siquiera de su conducta, hacen escarapelarse el cuerpo al solo pensar en ellos....se avergüenza uno al pensar que la humanidad pueda ser tan depravada.» Una obra publicada en Nueva York hace poco, dice refiriéndose al Perú. «El territorio estuvo una vez lleno de una civilización tal, que sorprendió á toda Europa». «Ya cayó el país de esta altura por una sola causa—el romanismo». El tirano Lope Aguirre, hablando de los Frailes del Perú en 1560, dice en su carta á Felipe II:— «La vida de los frailes es tan áspera que cada uno tiene por cilicio y penitencia una docena de mozas,» y hoy día los frailes son más inmorales y más sinvergüenzas que en aquellos felices tiempos. El valiente sacerdote católico P. Umpire en su recientísimo, sincero y sensacional folleto «El clero del Cuzco,» corrobora estas opiniones, demostrando hasta la evidencia la ignorancia é inmoralidad del clero del Cuzco, y lo idolátrico del culto romanista. De todo lo cual se desprende con evidencia, q' esperar algo de bien de este foco de ignorancia y corrupción, *es esperar recojer peras del olmo, es esperar lo imposible. ¿Por qué, pues, el gobierno participa del crímen de la iglesia romana, poniendo en vergüenza y en ridículo á toda la nación, negando* LA LIBERTAD DE CULTOS *á los que algo de bien podrían hacer en su favor, y en particular en favor de los dos millones de Indios peruanos?*

En artículo de muerte, el último de los conquistadores Mancio Sierra Legesma, confiesa en su testamento fechado, en la ciudad del Cuzco el 15 de Setiembre de 1589, reconoce la influencia desmoralizadora de los romanistas entre los peruanos, aun en su época, pues entre otras cosas según Prescott, dice en el español textual de la época: «que en todos ellos no había un ladrón, ni hombre vicioso, ni hombre holgazán, ni una mujer adúltera ni mala; ni se permitía entre ellos gente de mal vivir en lo moral; que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas»......«hallamos la fuerza y el mando y la resistencia para poderlos sujetar é imprimir al servicio de Dios, nuestro Señor y quitarles su tierra y ponerla debajo de la real corona, para lo cual fué necesario quitarles totalmente el poder y mando y los bienes, como se los quitamos, á fuerza de armas»......«pues hemos destruído con nuestro mal ejemplo gente de tanto gobierno, como eran estos naturales, y tan cuitados de cometer delitos ni excesos así hombres como mujeres». Y «han venido á tal rotura en ofensa de Dios estos naturales, por el mal ejemplo que les hemos dado en todo, que aquel extremo de no hacer cosa mala se ha convertido en que hoy ninguno ó pocos hacen buenas, y requieren remedios y esto toca á su majestad»

¿Se ha mejorado acaso la condición moral, intelectual ó social de los desventurados naturales bajo la dirección de los sacerdotes de la secta romana, desde la referida confesión hecha por el último de los conquistadores? Escuchemos las palabras solemnes del sincero sacerdote cuzqueño Umpire, en su ya citado folleto, tocante á lo que existe actualmente en las parroquias: «*el paganismo* superticioso en su más repugnante fealdad, ignorancia absoluta de los rudimentos de la fe.......Verdad que en todos los pueblos se dan misiones por los religiosos......Pero no por eso se vé

en las parroquias *más moralidad, más civilización* cristiana, ni menos retraimiento de los *salvajes excesos de los saturnales* y florales *con que se celebran las fiestas católicas.*»

Estas tremendas aseveraciones del cura Umpire referentes al Cuzco, se evidencian constantemente por todo el territorio de la República.

El fracaso absoluto del catolicismo romano en este arruinado país, llega al estremo de que los Indios católicos del Perú, no solo son idólatras sino que hasta son á veces antropófagos. En efecto, en el alto Perú, hace poco, los pobres naturales desgraciados, bautizados ó cristianizados católicamente, han hecho fiestas de carne humana. Si es cierto que comieron el corazón é hígado de un sacerdote, sea por amor ó sabor, como se afirma, el hecho demuestra la condición salvaje de los Indios el día de hoy, y que los misioneros de la iglesia romana no son evangelizadores, ni sirven mucho menos para civilizar á los pueblos. Si se publicara en los Estados Unidos del Norte, Alemania é Inglaterra la verdad tocante al atraso y conducta del clero y su corruptora influencia sobre el pueblo, no lo creerían, y dirían que tal conducta, tan sucia, tan degradante, no es posible ni entre los salvajes africanos, pues la mayor parte de éstos observan ciertas reglas, que tienen visos de honor y decencia, que los distingue un poco de los animales silvestres. En cambio la esposa y la hija del pobre Indio son constantemente las víctimas de los sacerdotes, cuyos instintos carnales parecen haber desarrollándose á tal grado, que con toda verdad se puede afirmar que entre ellos abundan los monstruos criminales. Si el Perú cree que al dar la libertad de cultos vendrán aquí propagandistas de alguna religión tan perjudicial al país como lo es la romana, se equivoca grande y rotundamente, pues no hay en el mundo entero religión mas enemiga, más irreconciliable y más mortal de la luz y del pro-

greso que la secta romana; no se conoce ni una más absurda y ridícula, ni más favorecedora de la ignorancia, ni más idólatra, ni una cuya historia sea tan sangrienta, ni una de índole tan hipócrita y sinvergüenza, pués quiere monopolizar para si las virtudes más sublimes, las cuales, sin embargo, jamás conoció ni practicó en el continente americano.

Y si el Perú rehusa la tolerancia religiosa y se opone á la propaganda evangélica, por ejemplo, porque espera aun algo de bien de la iglesia romana, ello equivaldria á una esperanza falta de todo fundamento, y radicalmente falsa y á un crimen de lesa Patria y lesa Humanidad. Convénzase que el clero y los frailes son demasiado ignorantes é inmorales para mejorar el país más atrasado! No hay fuerza civilizadora y moralizadora en el romanismo; el cual degrada é envilece, pero no eleva. Hacen cuatrocientos años que la Iglesia Romana está trabajado entre los Indios peruanos y estos son más ignorantes, más pobres, más inmorales, más sucios que antes de la conquista y por eso también infinitamente más desgraciados, que antes que hubieran caído en la fatalidad de ver la siniestra faz del padre Valverde y de sus dignos hipócritos, y desalmados secuaces!

Lástima del Perú, su población no aumenta y gracias al romanismo no se mejora materialmente á pesar de sus inmensas riquezas si no es con auxilio del dinero extranjero, su moralidad es la de siempre, sus terrenos se pierden, y es fácil que entre enemigos ambiciosos pierda su nacionalidad. De alguna manera la providencia hará venir la salvación del Indio, que compone la inmensa mayoría de la población del país, aunque sea á gran costo.

Que no crea el lector que porque he escrito lo que antecede, sea enemige del Perú. ¡No! muy lejos de ello. En el estado actual de la civilización y progreso alcanzado por la humanidad, el hombre de cualquier nacionalidad que sea, empieza á sen-

tirse como ciudadano, no ya de un país más ó menos pequeño y limitado, sino como ciudadano de la patria universal. Así acontece, que aunque entre los peruanos tenga algunos de mis más apreciados amigos, me haya tocado parte también, como estranjero, en las persecuciones de intolerancia supina que algunos de ellos sufrieran en este país. La defensa de la verdad y de la justicia universales se hace un deber en cualquier parte del mundo en que se esté, pues lo absoluto prima á lo relativo. Y creo prestar un buen servicio al pueblo peruano, haciéndole ver, con la palabra sincera de buen amigo, algo de lo que en ciertos círculos importantísimos del estranjero se piensa sobre algunos graves males que aquejan al Perú, y que no es dable empeñarse en ocultar. Escribo con la esperanza de ayudar á destruír los graves obstáculos que impiden á este país, digno de mejor suerte, entrar en la vía franca y amplia del progreso; obstáculos que en países estranjeros causan una tan mala impresión, dañando los bien entendidos intereses de esta República.

El Perú podía ser un dilatado riente vergel, acostado á las plácidas ondas del Pacífico. Pero vedle: ahí yace tendido en la costa del océano como un organismo informe, muerto ó aletargado, cuyas entrañas roen negros buitres venidos de lejanas playas. ¡Oh simpático país! que sacudieras alguna vez tu ya largo letargo, que arrojaras al fin esos parásitos que agotan tu vitalidad, y te irguieras, cual titán mitológico, entonando entre el coro de las harmonías del mundo, el cántico de la LIBERTAD RELIGIOSA, *del progreso verdadero y de la luz del Evangelio. Pluguiera al cielo hacer brillar muy pronto, sobre las tinieblas mefíticas del romanismo inquisitorial*, que á manera de lápida mortuoria asfixia á esta desventurada nación, *la estela luminosa de la verdad cristiana y de la ciencia esclarecida.* Que ante el soplo vivificador de la naciente aurora se desvanezcan las miasmáticas nieblas, retrocedan las

sombras de la noche y, heridos por el rayo del triunfante día, mueran los fantasmas del siniestro secular sueño!

¡Que el Gobierno del Perú, inspirándose pues, en el deseo vehemente ya, de todo peruano ilustrado y en las cultas esperanzas de las naciones civilizadas, se apresure á derribar, de una vez, la VETUSTA MURALLA CHINA DE LA INTOLERANCIA RELIGIOSA, *y—en concordancia con las apremiantes necesidades de la época y de la gran familia universal—á proclamar sin tardanza*

La Libertad de Cultos!!





